



## "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 2 1 SEP 2022

Expediente N° SO-19.340/2022.- **Resolución N° SO-581/2022.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autoriza el pago del gasto de la factura Nº 0006-00012402 por la suma de \$90.000,00 (Pesos Noventa Mil), a la firma Cibercón Informática, para la adquisición de Impresora HP M404DW laser mono para el Departamento de Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional, porque no se pudo realizar en tiempo y forma el concurso de precios; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

## POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 90.000,00 (Pesos Noventa Mil), según Factura Nº 0006-00012402, de Fecha 21 de Septiembre de 2022, por adquisición de Impresora HP M404DW laser mono para el Departamento de Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 4 – Bienes de uso. Partida Principal 3 – Maquinaria y equipo. Partida Parcial 6 – Equipo para computación.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL GRAN SOUND NACIONAL ORDER

ME ELENA CHOROLOUE DIRECTORA SEDE GRAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA